



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Mas Madrid, Sra. Beirak Ulanosky, que se relacionan a continuación:

- **PI 16542/20 R 30194**
- **PI 16543/20 R 30195**

Madrid 08 de febrero de 2021  
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL  
Fecha: 2021.02.08 13:40



EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 16542/20 R 30194

**AUTOR/A:** Jazmín Beirak Ulanosky (GPMM) ,

**ASUNTO:** desglose de la partida "Locomoción y traslado del personal" 23100 del programa 331M.

### RESPUESTA:

La partida 23100 "Locomoción y traslado del personal" del programa 331M, presenta el siguiente desglose de gasto:

- Gastos de viaje del personal de la Comunidad de Madrid fuera del término municipal de Madrid por razones del servicio (comisiones de servicio).
- Gastos originados por el desplazamiento del personal dentro del término municipal de Madrid en medios de transporte público (taxi, metro, autobús).

Madrid, 21 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 16543/20 R 30195

**AUTOR/A:** Jazmín Beirak Ulanosky (GPMM) ,

**ASUNTO:** desglose de la partida "Transportes" 22300 del programa 331M.

### RESPUESTA:

La partida 22300 "Transportes" del programa 331M, presenta el siguiente desglose de gasto:

- Gastos derivados de los contratos realizados con empresas de transporte para el transporte de materiales y mudanzas.
- Gastos derivados de los contratos realizados con empresas de transporte para el transporte de mobiliario entre sedes de la Consejería.
- Gastos derivados del traslado de ordenadores desde la sede de la Consejería en Alcalá 31 al domicilio particular de los trabajadores por el teletrabajo con motivo del Covid (gasto específico de 2020 durante el periodo de confinamiento).

Madrid, 21 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

